

# **PREMIO BIENAL CAEEM**

## **REGLAMENTACION**

La Comisión Directiva del Consejo Académico de Ética en Medicina

### **CONSIDERANDO**

la posibilidad de estimular el espíritu de investigación y estudio de los criterios éticos y de los graduados, meta coherente con sus finalidades y objetivos,

### **RESUELVE**

crear el “Premio Consejo Académico de Ética en Medicina” por otorgar con periodicidad bienal al mejor trabajo original sobre Ética en medicina, que revele el espíritu de investigación y la labor personal del autor o autores y ajustado a la siguiente reglamentación:

#### **I LLAMADO A CONCURSO. INSCRIPCION Y PRESENTACION DE TRABAJOS**

1. El trabajo deberá ser inédito y su autoría unipersonal o conjunta. Los autores deberán ser graduados universitarios sin otra restricción.
2. La inscripción se realizará en la Secretaría del Consejo Académico de Ética en Medicina, desde el 1° hasta el 30 de noviembre los días miércoles y jueves de 9 a 13 horas. El plazo de inscripción es improrrogable. La inscripción en el Premio implica que los autores aceptan las disposiciones reglamentarias que lo rigen.
3. Se entregarán tres (3) ejemplares impresos y una versión en soporte electrónica en Word. Los trabajos No contendrán el nombre de sus autores. Serán firmados con seudónimo y en el momento de presentación, los autores entregaran un sobre cerrado identificado con el título del trabajo presentado y el seudónimo utilizado. El contenido detallará los datos filiatorios completos del/los autores. El sobre será debidamente archivado. La violación del anonimato descalificará el trabajo en cuestión.
4. Los miembros de la Comisión Directiva no podrán postularse.

#### **II DE LOS JURADOS**

5. El jurado estará constituido por dos ex presidentes del CAEEM designados por la Comisión Directiva y un representante de la Academia Nacional de Medicina designado por esta. Se propondrán suplentes para cada uno de ellos. La constitución del jurado se hará pública en el momento de apertura de la inscripción. Si algún miembro del jurado renunciara o no pudiera integrarlo será reemplazado por el suplente correspondiente.
6. El jurado actuara con la totalidad de sus miembros. Sus resoluciones se tomaran por mayoría y serán inapelables. Dictará su veredicto antes del 31 de marzo del año siguiente al cierre del concurso y podrá declarar desierto el Premio.

#### **III DE LA ENTREGA DEL PREMIO**

7. Se otorgará un Diploma al autor/es del trabajo premiado que se entregará en acto público, a realizarse en la sede de la Academia Nacional de Medicina.
8. El otorgamiento del premio y el acto de entrega serán difundidos por el Consejo.

#### **IV DESTINO DEL TRABAJO PREMIADO**

9. El Trabajo premiado se publicara en el boletín del CAEEM (versión digital y/o impresa) y se depositarán dos ejemplares en la Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina.

En Buenos Aires, a los 26 días de abril del años 2017.